

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACCESORIOS DE BAÑO P Y P, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

#### FORMABAÑO, SOCIEDAD LIMITADA

#### INMUEBLES INPER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

##### *Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Accesorios de Baño P y P, Sociedad Limitada», celebrada el 10 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, donde esta última, como sociedad escindida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades denominadas «Formabaño, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Inper, Sociedad Limitada», sociedades limitadas de nueva creación, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de escisión total redactado y suscrito por los Administradores solidarios y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 2 de diciembre de 2002, con el número 2761/2 y considerando como Balance de escisión el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2002, que se recoge en el referido proyecto.

Asimismo, se aprobó que la escisión total tenga efectos contables a partir del otorgamiento de la escritura pública de escisión total y constitución de las nuevas sociedades, que se producirá transcurrido un mes desde la publicación última de este anuncio.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos por los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Picassent, 13 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios, Ángel Pérez Agraso y Alberto Pérez Ramírez.—1.025. 1.ª 20-1-2003

### ACTIVIDADES URBANAS, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Primera convocatoria: 6 de febrero de 2003, a las dieciocho horas; segunda convocatoria, el 7 de febrero de 2003, a las dieciocho horas. Lugar de celebración: Avenida Regne de Valencia, número 2, puerta 17, de Valencia (domicilio social).

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio 2002.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación relativa al primer punto del orden del día (cuentas anuales), en el domicilio social antes indicado, y derecho a solicitar su envío, en forma inmediata y gratuita, desde la publicación del presente anuncio.

Valencia, 16 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Cabanell Canós.—1.458.

### ALARMAS24, S. A.

#### *Anuncio de transformación*

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en segunda convocatoria el día 11 de enero de 2003 en el domicilio social acordó la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando la Sociedad a denominarse «Alarmas24, Sociedad Limitada».

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muñoz Domínguez.—1.422. 1.ª 20-1-2003

### ALIPACK INDUSTRIAL, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 11 de febrero de 2003 a las trece treinta horas, en el domicilio social, y

en el mismo lugar y hora al día siguiente, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de dos de los cuatro miembros del Consejo de Administración, al haber caducado los cargos de dos de los Administradores por transcurso del plazo por el que fueron nombrados.

Segundo.—Apoderamiento para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por la propia Junta.

Zalla, 13 de enero de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Isasti Borica.—1.225.

### AUTO COMPANYS, S. L. (Absorbente)

#### S. A. HIEME GERONA (Absorbida)

##### *Anuncio de fusión por absorción*

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Auto Companys, Sociedad Limitada» (absorbente), y en la consignación de decisiones de socio único de la entidad «Sociedad Anónima, Hieme Gerona» (absorbida), celebradas ambas el día 30 de diciembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Sociedad Anónima, Hieme Gerona», que se extinguirá sin liquidación, con motivo de la fusión por parte de «Auto Companys, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no ampliará su capital ni efectuará ninguna otra modificación en sus Estatutos sociales con motivo de dicha fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente pre-

vistos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Els Hostalets de Pierola, 30 de diciembre de 2002.—«Auto Companys, Sociedad Limitada», Administradora única, Silvia Adelantado Viñet; «Sociedad Anónima, Hieme Girona», Administradora única, Gemma Adelantado Viñet.—656.

y 3.ª 20-1-2003

## BARBINTER, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbente)

## GRUPO 121, SOCIEDAD LIMITADA

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ambas entidades en Juntas generales universales de socios o socio único en su caso, celebradas el 20 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad, y sobre la base de sus respectivos Balances de fusión, la fusión por absorción de «Grupo 121, Sociedad Limitada», por «Barbinter, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Grupo 121, Sociedad Limitada», compañía que se halla íntegramente participada por la sociedad absorbente, a la que traspasa en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 8 de noviembre de 2002 y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 22 de noviembre de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbate, 8 de enero de 2003.—El Administrador único de «Barbinter, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de «Grupo 121, Sociedad Limitada», Juan Manuel Crespo Pinto.—993.

1.ª 20-1-2003

## BEUKELEIRS & VAN ROEY CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 23 de diciembre de 2002, todos los accionistas de la sociedad aprobaron su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el siguiente Balance inicial y final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública .....	3.139,21
Caja .....	256,30
Total Activo .....	3.395,51
Pasivo:	
Capital social .....	60.200
Resultados negativos .....	-56.804,49
Total Pasivo .....	3.395,51

Zaragoza, 23 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Dominique Marie Alphonse Hubert Wilms.—844.

## BILDE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Ibaizábal, número 37, en Galdácano, para el próximo día 10 de febrero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Galdácano, 13 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Cruz Estrada.—1.057.

## BRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por haberlo así propuesto la Junta general, en su reunión del pasado 10 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y, en su caso, ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día, 18 de febrero, y hora de las once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día inmediatamente posterior, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración social, pasando de un único Administrador a un Consejo de Administración; y, en su consecuencia, mudar al actual Administrador en miembro del futuro Consejo de Administración, y modificar los artículos 13 al 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de un Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los órganos sociales de administración durante el pasado ejercicio 2001, del informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio, y aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.c y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen: a) en cuanto a la modificación de Estatutos, a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el poder solicitar el envío gratuito de dichos documentos. b) en cuanto a la aprobación de las cuentas, a obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, los informes de gestión y de los Auditores de cuentas.

Soses, 9 de enero de 2003.—El Administrador único, Miguel Folguera Bosch.—1.219.

## CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la entidad, acordó convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 8 de febrero de 2003, en el salón de actos de la sede social de la institución, sito en calle Benito Chavarri, número 2, de Guadalajara, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y consiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Análisis y debate sobre la situación de Caja Guadalajara y su evolución en la última década.

Tercero.—Consecuencias estratégicas del debate anterior: Formulación de propuestas.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los correspondientes acuerdos.

Quinto.—Propuesta y, en su caso, aprobación, si procede, de modificación de los Estatutos vigentes de la entidad, para adaptarlos a las exigencias de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación, si procede, de modificación del reglamento regulador del procedimiento de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, para adaptarlo a las exigencias de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta, en su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Los Consejeros generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea general podrán examinar en la sede central de la caja documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 14 de enero de 2003.—El Presidente de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Jesús Ortega Molina.—1.597.

## CALA PI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad «Cala Pi Nou, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-07422710, domiciliada en Alcedia, edificio «Victoria», sin número, ha acordado su disolución y liquidación a través de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general universal extraordinaria, celebrada el pasado 11 de noviembre de 2002, en el domicilio social de la entidad, siendo el Balance inicial y final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería, Caja .....	1,83
Total Activo .....	1,83
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 60.099,38
Total Pasivo .....	1,83

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcedia, 9 de enero de 2003.—El Liquidador, Bartolomé Llompart Corro.—1.229.

## CASPROVI S. L. (Sociedad absorbente)

BAJACLA S. L. U.

ESPJAFE S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas a pie de anuncio anuncian:

1) Que en sus juntas generales de accionistas o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes en sesiones celebradas y